

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 1300-89-2024

DECRETO N° 303 -CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 MAR 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Directora Provincial de Patrimonio, Qhapaq Ñan y Unidad de Gestión y Administración de Quebrada de Humahuaca de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

renuncia.

Que, corresponde formalizar la aceptación de

Por ello, en uso de atribuciones propias;

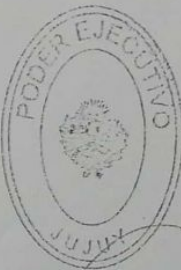
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por la Arquitecta MARIA VALENTINA MILLON REY CAMPERO, D.N.I. N° 25.165.543 al cargo de Directora Provincial de Patrimonio, Qhapaq Ñan y Unidad de Gestión y Administración de Quebrada de Humahuaca de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del día 09 de Febrero de 2.024.-

ARTÍCULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

C.P.N. JOSÉ MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

UNA FOL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO